

Ortiz Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775 0000 18 0190 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, y hora de las once treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 2000, y hora de las once treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 14.404, inscrita al folio 193 del tomo 1.220 del Ayuntamiento de Salobreña. Solar en Salobreña, manzana número 7, conjunto residencial número 10 de la reparcelación del Plan Parcial de Extensión Urbana, sector este del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Salobreña, finca 5-14. Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 31 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Josep Sola Fayet.—El Secretario.—4.707.

#### ONTENIENTE

##### Edicto

Don Juan Vte. Esteve Roig, Juez de apoyo del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Onteniente,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que en éste se sigue con el número 505/99, a instancias de la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, en nombre y representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima»,

contra don Juan Antonio Soler Vaño y doña María Milagros Tomás Capsir, se saca a pública subasta la finca de los deudores que al final se describen, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta, el día 5 de abril de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torrefiel, número 2).

Para caso de que no hubiera postores, se señala para una segunda el día 10 de mayo de 2000, a la misma hora y lugar.

Y si tampoco concurriesen licitadores, se señala para una tercera, el día 13 de junio de 2000, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificará al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca para la segunda, el 75 por 100 del mismo, y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, número 6, de Ontinyent), número 4.406 el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primeras, y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera; aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico, ni cheques.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla séptima del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores, para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al acto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana. Departamento 114, en planta quinta o ático, de 120 metros de superficie. Inscrita al tomo 684, folio 108, finca 6.234, inscripción octava del Registro de la Propiedad de Albaida. Tipo de la subasta: Once millones doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (11.262.500 pesetas).

Ontinyent, 5 de enero de 2000.—El Secretario.—5.250.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Ideal Service, Sociedad Limitada»; don Emiliano Guillén Patiño, doña Ana María Navarro Milla, doña Felicitiana Milla Tornero, don José Navarro Milla, doña Belén Oliva Auñón, don Antonio Gómez Pérez y doña Rosalía Navarro Milla, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo de 2000,

a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. 4: Vivienda de la planta cuarta, con acceso en común con las demás viviendas del edificio por medio del portal escalera y ascensor general, del edificio situado en esta ciudad, con frente a la calle Juan Maciá Esclapez, número 17. Superficie, 98 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con calle Juan Maciá Esclapez; izquierda, con don Diego Clement Blasco; frente, con rellano y cuadro de escalera, caja del ascensor y casa de doña María Padilla González, y fondo, con don Alejandro Ramos Folqués.

Cuota de participación en los elementos comunes, 20,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al libro 702 del Salvador, tomo 1.093, finca número 61.158.

Valorada a efectos de subasta en seis millones novecientos treinta y ocho mil ciento veintisiete pesetas.

2. Urbana. 4: Urbanización «Virgen de Belén». En Almansa. Vivienda con acceso por el portal número 1 de la calle de Montealegre, primera planta, de alturas que es la de la izquierda según fachada y derecha según el descansillo de la escalera. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza y galería. Linda: Frente, la calle; derecha, hueco de luces y vivienda letra F en esta misma planta; izquierda, doña Carmen Sendra Díaz y otros, y fondo, patio común. Es del tipo F.

Su superficie construida es de 135 metros 30 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 531 diezmilésimas.